



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0044353/2019

VISTO

Las solicitudes de autorización efectuadas por los agentes que se detallan a continuación, con motivo de participar en el Congreso Argentino de Agroecología, en provincia de Mendoza, los días 18 al 20 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirán los agentes que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de presentar trabajos en el Primer Congreso Argentino de Agroecología en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, provincia de Mendoza, los días 18 al 20 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo
Ing. Agr. LOCATI, Luciano	42.871	Profesor Ayudante A (D.S.)

Ing. Agr. (MSc.) ZAMAR, José Luis	27.553	Profesor Adjunto (D.E.)
Ing. Agr. SUEZ, Luciana Sol	42.172	Profesora Ayudante A (D.S.)
Ing. Agr. (Dra.) BOETTO, Marta Noemí	23.823	Profesora Adjunta (D.E.)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.